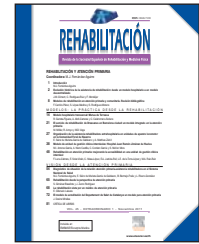


Rehabilitación

www.elsevier.es/rh



INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Actualizadas en julio de 2014

CONSIDERACIONES GENERALES

La revista REHABILITACIÓN (www.elsevier.es/rh) es el órgano de expresión científica de la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física (SERMEF). REHABILITACIÓN de periodicidad trimestral, considerará para su publicación aquellos trabajos que estén relacionados con esta especialidad. Todos los trabajos recibidos se someten a evaluación por el Comité Editorial y por revisores externos (*peer-review*), que evalúan de forma anónima. Los manuscritos deben elaborarse siguiendo las recomendaciones del Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas (versión oficial disponible en: www.icmje.org) y ajustarse a las siguientes instrucciones.

ENVÍO DE MANUSCRITOS

Los manuscritos deben remitirse por vía electrónica a través del Elsevier Editorial System (EES) en la dirección <http://ees.elsevier.com/rh>, donde se encuentra la información necesaria para realizar el envío. La utilización de este recurso permite seguir el estado del manuscrito a través la página web. El manuscrito se debe acompañar de una carta de presentación (ver más adelante) redactada en la sección **Attach Files**, El texto del manuscrito (salvo la primera página o página del título), el resumen/*abstract*, las palabras clave/*keywords*, las referencias, las tablas, las leyendas y los pies de figuras se incluirán en un único fichero y cada una de las figuras en ficheros separados. Estos documentos se grabarán en la sección **Attach Files**.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Todos los manuscritos deben ir acompañados necesariamente de una carta de presentación (véase el apartado "*Obligaciones del autor*") que se incluirá en la sección **Attach Files** del EES, en la que además de incluir el título del trabajo se indique:

- 1) La sección de la revista en la que se desea publicar el trabajo.
- 2) La declaración de que el trabajo es original y no se encuentra en proceso de evaluación por ninguna otra revista científica.

3) La explicación, en un párrafo como máximo, de cuál es la aportación original y la relevancia del trabajo en el área de la revista.

4) La declaración de que los autores han tenido en cuenta las "Responsabilidades éticas" incluidas en estas normas y, entre ellas:

- a) que los procedimientos seguidos en la investigación se han realizado conforme a las normas éticas del comité de experimentación humana o animal correspondiente (institucional o regional) y de acuerdo con el *Council for International Organizations of Medical Sciences (CIOMS)* y la Declaración de Helsinki, debiéndose presentar copia de la carta de aprobación por parte de dicho comité
- b) que garantizan el derecho de sus pacientes a la privacidad y confidencialidad conforme a lo descrito en el apartado correspondiente de esas normas y que en el artículo se ha evitado cualquier tipo de dato identificativo en texto o imágenes y, en cualquier caso,
- c) que están en posesión del consentimiento informado de los pacientes para la participación en el estudio y la publicación de los resultados y que así lo han declarado en el EES.

5) En el supuesto de que parte del artículo hubiera sido previamente publicado en otra revista (publicación redundante o duplicada), se deberán especificar aquí los detalles y declarar que se está en posesión de los permisos de publicación necesarios por parte del autor y el editor de la misma (véase también el apartado "Garantías y cesión de derechos de propiedad intelectual").

6) La declaración de que los autores firmantes cumplen los requisitos de autoría (opcional declarar el grado de participación) conforme a lo recogido en el apartado de autorías de estas normas y conforme con lo declarado en la sección **Additional Information** del EES.

7) La declaración por cada uno de los autores de la existencia o no de conflicto de intereses y la confirmación de

su declaración también en la sección **Additional Information** del EES.

SECCIONES DE LA REVISTA

Editoriales

Se trata de artículos escritos por expertos y se harán preferentemente por encargo del Consejo de Redacción de REHABILITACIÓN. Podrán ser de dos tipos: a) *científicos*, que suponga una puesta al día rigurosa o una puntualización interesante sobre un determinado tema, y b) *de opinión* sobre la situación sociocientífica de la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física. Los artículos tendrán una extensión máxima que no deberá superar las 2.100 palabras, incluidas las tablas, y hasta un máximo de 10 referencias bibliográficas) y 3 autores.

Originales

Serán los trabajos preferentemente prospectivos, de investigación y otras contribuciones originales sobre etiología, fisiopatología, clínica, epidemiología, diagnóstico y tratamiento. La extensión máxima del texto será de 6.000 palabras incluyendo el resumen estructurado de 250 palabras y su abstract, las palabras clave/key words, las tablas, los pies de figura y hasta un máximo de 30 referencias bibliográficas. Deberán estructurarse en: Introducción, Material y Métodos, Resultados y Conclusión, los agradecimientos y la bibliografía, las tablas y los pies de figura. Se admitirán hasta 6 figuras o tablas. Se aconseja que el número de firmantes no exceda de 6. Consulte el apartado Presentación general del manuscrito.

En la redacción de los artículos se recomienda a los autores la utilización de las guías internacionales para la exposición de resultados de investigación en salud:

Ensayos clínicos: CONSORT (<http://www.consort-statement.org/>).

Además todos los ensayos deberán estar registrados en alguna de las bases de datos internacionales, y siempre se deberá indicar el número de registro correspondiente.

Estudios observacionales: STROBE (<http://www.strobe-statement.org/>).

Artículos sobre pruebas diagnósticas: STARD (<http://www.stard-statement.org/>).

Revisiones sistemáticas y metaanálisis: PRISMA (<http://www.prisma-statement.org/>).

Casos clínicos

Exposición resumida de uno o más casos clínicos de excepcional observación y relevancia que supongan una aportación importante. La extensión máxima del texto será de 2.400 palabras incluyendo un resumen sin estructurar de 150 palabras y el abstract correspondiente, las palabras clave/key words, las tablas y pies de figura y hasta un máximo de las 10 referencias bibliográficas. Deberán estructurarse en: Introducción, exposición del caso clínico y discusión, agra-

decimientos, la bibliografía, las tablas y los pies de figura. Se admitirán hasta 3 figuras o tablas. Se aconseja que el número de firmantes no exceda de 4. Consulte el apartado Presentación general del manuscrito.

Revisiones

Son trabajos de revisión bibliográfica sobre un tema que permitan concebir actitudes consensuadas en medicina. La extensión máxima del texto será de 9.000 palabras incluyendo el resumen/abstract de 150 sin estructurar, las palabras clave/key words correspondientes, las tablas y pies de figura, y hasta 50 referencias bibliográficas. Se admitirán hasta 4 figuras o tablas. Es aconsejable que el número de firmantes no sea superior a 6. Consulte el apartado Presentación general del manuscrito.

Cartas al Director

En esta sección se publicarán objeciones, comentarios, observaciones o experiencias relativas a artículos publicados recientemente en REHABILITACIÓN u otros temas de interés para el médico rehabilitador. La extensión máxima será de 1.000 palabras, sin resumen ni palabras clave, y con hasta 5 referencias bibliográficas. Sólo en casos excepcionales podrán acompañarse de 1 tabla y 1 figura. Es recomendable que el número de autores no sea superior a 4. Consulte el apartado Presentación general del manuscrito.

Crítica de libros

La revista publicará la crítica de libros sobre rehabilitación y temas afines que lleguen a su poder por iniciativa de las editoriales o que se soliciten a éstas.

Noticias

Se podrán remitir para su difusión en formato resumido todas aquellas informaciones, anuncios, comentarios, premios, etc., de carácter científico, que puedan ser de interés para los miembros de la Sociedad. Se recomienda su envío con la antelación adecuada para que puedan ser incluidos oportunamente.

Otras secciones

La revista incluye otras secciones cuyos artículos se elaboran por encargo de la Redacción. Los autores que deseen colaborar espontáneamente deberán consultar previamente a la Dirección de la revista.

ASPECTOS FORMALES DEL MANUSCRITO

Todos los manuscritos deberán ser escritos a doble espacio en todas sus secciones. Se numerarán las páginas correlativamente. Se deben utilizar únicamente abreviaturas comunes en el campo de la rehabilitación y evitarse el uso de abreviaturas en el título y en el resumen del trabajo. La primera vez que aparezca deberá estar precedida por el término completo al que se refiere, excepto en el caso de unidades de medida comunes, que se expresarán en Unidades del Sistema Internacional. Las unidades químicas,

físicas, biológicas y clínicas deberán ser siempre definidas estrictamente. Las cifras decimales se separan de las unidades mediante una coma y los millares se indican mediante un punto.

Cada parte del trabajo comenzará con una nueva hoja.

1. Página del título (1ª página)

Constará de la siguiente información:

- El título del artículo (en castellano o en inglés) Debe describir adecuadamente el contenido del trabajo. Será breve, claro e informativo.
- El nombre y el primer apellido de los autores (o los dos apellidos unidos mediante guión).
- El nombre del (los) departamento(s) y la(s) institución(es) a los que el trabajo debe ser atribuido. No se incluirá el cargo académico o profesional.
- Se incluirá el nombre completo, número de teléfono, correo electrónico y la dirección postal completa del autor al que se dirige la correspondencia, que será el responsable de la corrección de las pruebas.

La primera página debe presentarse en un archivo separado del resto del manuscrito.

2. Resumen y palabras clave

Deben adjuntarse en español e inglés. El resumen será de un máximo de 150 palabras y sin estructurar en el caso de las “Revisiones” y “Casos Clínicos”. En el caso de los “Originales” será de un máximo de 250 palabras y estructurados en los siguientes apartados: *Introducción*: se señalará la hipótesis del estudio y se explicará muy brevemente los principales resultados y logros alcanzados; *Material y métodos*: se mostrará el diseño experimental aplicado, el tamaño de la muestra empleada y el tiempo para llevarlo a cabo. Se mencionará el procedimiento de selección e inclusión de los pacientes (si procede), los materiales empleados, así como las infraestructuras científicas y los procedimientos empleados; *Resultados*: se harán constar los resultados más relevantes y significativos del estudio y su valoración estadística. *Conclusión*: se destacarán los aspectos novedosos y relevantes del trabajo, así como las conclusiones que de él se derivan. Al final del resumen deben figurar un máximo de 4 palabras clave. A continuación del resumen y palabras clave se redactará el *title*, el *abstract* y se añadirán las *key words* (<http://www.nlm.nih.gov/mesh/MBrowser.html>). El *abstract* debe ser una traducción al inglés completa y correcta del resumen en español.

3. El texto (3ª página y siguientes)

Las características del texto principal del artículo dependerán de la Sección a la cual vaya dirigido (véanse “*Normas específicas de cada sección*”). Los diferentes apartados se sucederán sin interrumpir página. A continuación incorporamos la descripción de distintos apartados de los artículos.

1) *Introducción*. Será breve. Debe resumir el fundamento del trabajo, el estado de la cuestión en el momento de iniciar el trabajo y concluir con la clara exposición de los

objetivos de éste, sin revisar extensivamente el tema. Se deben citar sólo aquellas referencias necesarias según criterios de actualidad y relevancia en relación con los objetivos del estudio.

2) *Material y métodos*. Se referirá el período o duración, las características de los pacientes y el criterio de selección (si procede) y las técnicas utilizadas, describiendo con precisión cómo se llevó a cabo el estudio, el tipo de diseño utilizado, los criterios de inclusión y exclusión, las pautas de tratamiento, el análisis estadístico, etc., proporcionando los detalles suficientes para que la experiencia pueda repetirse sobre la base de la información aportada. Deben describirse brevemente las normas éticas seguidas por los investigadores tanto en estudios observacionales como experimentales o cuasi experimentales. Los estudios en seres humanos y con animales de experimentación deben contar con la aprobación expresa del comité local de ética y/o de ensayos clínicos, y así debe figurar en el manuscrito (véanse “*Responsabilidades éticas*”). Se debe exponer concisamente el tipo de diseño y los métodos estadísticos empleados.

3) *Resultados*. Relatan, no interpretan, las observaciones efectuadas. Deben ser concisos y claros, e incluirán tablas y figuras, de acuerdo con el tipo de trabajo. Se presentarán de tal modo que no exista duplicación y repetición innecesaria de información en el texto y en las figuras y tablas.

4) *Discusión*. Los autores tienen que exponer sus propias opiniones sobre el tema. Destacan aquí: *a)* el significado y la aplicación práctica de los resultados; *b)* las consideraciones sobre una posible inconsistencia de la metodología y las razones por las que pueden ser válidos los resultados y sus limitaciones, relacionándolas con otros estudios importantes; *c)* la relación con publicaciones similares y la comparación entre las áreas de acuerdo y desacuerdo, y *d)* las indicaciones y las directrices para futuras investigaciones. Se comentarán los hallazgos propios en relación con los de otros trabajos previos, así como las diferencias y similitudes y su interpretación. Este apartado debe finalizar con un párrafo a modo de conclusión del trabajo). Información incorporada por la editorial

5) *Responsabilidades éticas*. En este punto del manuscrito Elsevier incluirá en los artículos “*Originales*” y “*Casos Clínicos*” la información relativa a las “*Obligaciones del autor*” declaradas por este en el EES en relación con las “*Responsabilidades Éticas*”, en concreto lo relativo a: *a)* la protección de personas y animales; *b)* la confidencialidad, y *c)* el derecho a la privacidad y el consentimiento informado; la financiación; el grado de participación de los autores (opcional) y las declaraciones de cada uno de ellos en relación con la existencia o no de un conflicto de intereses).

6) *Agradecimientos*. Sólo se expresarán a aquellas personas que hayan contribuido claramente a hacer posible el trabajo pero que no puedan ser reconocidos como autores. Todas las personas mencionadas específicamente en “*Agradecimientos*” deben conocer y aprobar su inclusión en dicho apartado. La ayuda técnica debe ser expresada en un párrafo distinto al dedicado a reconocer las ayudas

económicas y materiales procedentes de instituciones, que deben reconocerse en “Financiación” y dan lugar a un potencial conflicto de intereses.

7) **Bibliografía.** El formato y estilo de citación debe seguir rigurosamente los *Requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas: escribir y editar para publicaciones biomédicas* en su actual edición de octubre de 2005, cuyo texto oficial se encuentra disponible en: <http://www.icmje.org/>. Para ejemplos de formato de referencias bibliográficas, los autores pueden consultar la página web: http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html La no adecuación a estos requerimientos supondrá el rechazo del trabajo para su publicación.

Todas las referencias deben estar citadas en el texto de forma consecutiva según el orden de aparición, e identificadas mediante llamada en números arábigos en superíndice siempre colocadas tras un punto, coma o punto y coma. Al indicar las páginas inicial y final de un documento se deben incluir en la página final sólo los dígitos que difieran de la página inicial (ejemplos: 34-9, y no 34-39; 136-41 y no 136-141). La bibliografía se remitirá como texto estándar, nunca como notas al pie o notas finales. No se aceptarán los códigos específicos de los programas de gestión bibliográfica. Los títulos de las revistas deben abreviarse conforme al estilo del Index Medicus (<http://www.nlm.nih.gov>).

8). **Tablas.** Se presentarán en hojas aparte dentro del archivo de texto e incluirán: a) numeración de la tabla con números arábigos y b) el título correspondiente. Se presentará una sola tabla por hoja y se procurará que sean claras y que su comprensión sea posible sin hacer referencias al texto. Las siglas y abreviaturas se acompañarán siempre de una nota explicativa al pie. Si una tabla ocupa más de una página se repetirán los encabezamientos en la hoja siguiente. La revista admitirá tablas que ocupen hasta un máximo de una página impresa. A pie de tabla se hará constar el grado de significación estadística, si no se hubiera incluido en el texto de la tabla.

9). **Pies de figura.** Los pies de las figuras se prepararán a doble espacio en páginas separadas. Deberán contener información suficiente para poder interpretar los datos presentados sin necesidad de recurrir al texto. Cuando se usen símbolos, flechas, números o letras para identificar parte de las ilustraciones, deberán explicarse claramente en la leyenda con notas explicativas a pie de figura mediante llamadas en forma de letras minúsculas en superíndice y en orden alfabético (a, b...).

4. Figuras

Todos los gráficos, dibujos y fotografías se consideran figuras y deben cargarse en el EES de forma independiente a sus pies, que se incluirán en el archivo de texto, al final. Cada figura se presentará en hoja independiente e identificada con un número arábigo correlativo correspondiente con su orden de aparición en el texto. Las fotografías se seleccionarán cuidadosamente, procurando que sean de buena calidad y

omitiendo las que no contribuyan a una mejor comprensión del texto. Se remitirán preferiblemente en formato JPG o TIFF. La resolución mínima de las imágenes deberá ser de 300 puntos por pulgada. Las fotos pueden remitirse a color para su reproducción en la edición electrónica de la Revista, en la versión impresa aparecerán en blanco y negro. Si se reproducen fotografías o datos de pacientes, éstos no deben ser identificativos del sujeto. Asimismo, los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir en la Revista material (texto, tablas o figuras) publicado previamente. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la editorial que ha publicado dicho material. En las fotografías de preparaciones histológicas deberá figurar el tipo de tinción y el aumento al final del texto (ej. HE 250x). Siempre que se considere necesario, se utilizarán recursos gráficos (flechas, asteriscos) para destacar la parte esencial de la imagen. Las siglas y abreviaturas se acompañarán siempre de una nota explicativa al pie. Los dibujos deberán tener buena calidad para su posterior reproducción.

OBLIGACIONES DEL AUTOR

1. Responsabilidades éticas

Protección de personas y animales. Cuando se describen experimentos que se han realizado en seres humanos se debe indicar si los procedimientos seguidos cuentan con la aprobación del comité de ética en experimentación humana correspondiente (institucional o regional) y de acuerdo con la Asociación Médica Mundial y la declaración de Helsinki disponible en: <http://www.wma.net/s/policy/b3.htm>. Debiéndose aportar copia del documento acreditativo. Cuando se describan experimentos en animales se debe indicar si se han seguido las pautas de una institución o consejo de investigación internacional o una ley nacional reguladora del cuidado y la utilización de animales de laboratorio.

Confidencialidad. Los autores son responsables de seguir los protocolos establecidos por sus respectivos centros sanitarios para acceder a los datos de las historias clínicas para realizar una investigación/divulgación para la comunidad, por lo que deberán declarar el cumplimiento de esta exigencia. El autor tiene la obligación de garantizar que se ha cumplido la exigencia de haber informado a todos los pacientes incluidos en el estudio y que está en posesión del documento firmado por éstos de haber recibido información suficiente y de haber obtenido su consentimiento informado por escrito para participar en el mismo. Los autores deben mencionar en el apartado métodos que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles han sido realizados tras obtención de un *consentimiento informado*.

Privacidad. El autor es responsable de garantizar asimismo el derecho a la privacidad de los pacientes, protegiendo su identidad tanto en la redacción de su artículo como en las imágenes. No utilizará nombres, iniciales o números de historia clínica del hospital (o cualquier otro tipo de dato irrelevante para la investigación que pudiera identificar al paciente) ni en el texto, ni en las fotografías, a menos que

dicha información sea esencial para los objetivos científicos, en cuyo caso podrá recogerla en el artículo siempre que el paciente o su progenitor o tutor dé el *consentimiento informado* por escrito para su publicación. Los autores son responsables de la obtención del *consentimiento* por escrito, autorizando su publicación, reproducción y divulgación en soporte papel e internet de libre acceso en Internet.

2. Financiación

Los autores deberán declarar la procedencia de cualquier ayuda económica recibida. Los autores deberán reconocer si la investigación ha recibido financiación de los US National Institutes of Health o si alguno de los autores pertenece al Howeward Hughes Medical Institute.

3. Autoría

En la lista de autores deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la colección de datos o participado en alguna técnica no son por sí mismos criterios suficientes para figurar como autor. El autor de un artículo deberá haber participado de forma relevante en el diseño y desarrollo de éste como para asumir la responsabilidad de los contenidos y, asimismo, deberá estar de acuerdo con la versión definitiva del artículo. En general, para figurar como autor se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber participado en la concepción y diseño, en la adquisición de los datos y en el análisis e interpretación de los datos del trabajo que ha dado como resultado el artículo en cuestión.
2. Haber colaborado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo.
3. Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.

En caso de autoría colectiva, se incluirá el nombre de los redactores o responsables del trabajo seguido de «y el Grupo...» cuando todos los miembros del grupo se consideren coautores del trabajo. Si se desea incluir el nombre del grupo, aunque no todos sus miembros sean considerados coautores, la fórmula utilizada será mencionar los autores responsables seguido de «en nombre del Grupo...» o «por el Grupo...». En cualquier caso, los nombres e instituciones de los miembros del grupo se incluirán en un anexo al final del manuscrito.

Los autores se harán constar tanto en la primera página del título como en la sección **ADD/EDIT/REMOVE AUTHOR**. La revista **REHABILITACIÓN** declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican en la Revista.

4. Conflicto de intereses

Existe un conflicto de intereses cuando el autor tuvo/tiene relaciones económicas o personales que han podido sesgar o influir inadecuadamente sus actuaciones. El potencial conflicto de intereses existe con independencia de que los interesados consideren que dichas relaciones influyen

o no en su criterio científico. Los autores describirán en la **CARTA DE PRESENTACIÓN** y en la sección **Additional Information** del EES cualquier relación financiera o personal que tuvieran o tengan, en el momento de escribir o remitir el artículo, con personas o instituciones y que pudieran dar lugar a un conflicto de intereses en relación con el artículo que se remite para su publicación. Lo que se declare se hará constar en la revista impresa (véase también el apartado *“Agradecimientos”*).

5. Obtención de permisos

Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones, incluidos aquellos de los que también sean autores en caso de haber transferido los derechos de autor a otras instituciones. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la editorial que ha publicado dicho material. Se requiere, deberá obtenerse el permiso de publicación por parte de la institución que haya financiado la investigación. Así mismo, deberá adjuntarse una declaración de que el contenido del artículo es original y que no ha sido publicado previamente ni está enviado ni sometido a consideración a cualquier otra publicación, en su totalidad o en alguna de sus partes. Los autores deben ser conscientes que no revelar que el material sometido a publicación ha sido ya total o parcialmente publicado constituye un grave quebranto de la ética científica.

6. Publicación redundante o duplicada

La revista no acepta material previamente publicado y no considerará para su publicación manuscritos que estén remitidos simultáneamente a otras revistas, ni publicaciones redundantes o duplicadas, esto es, artículos que se sobrepongan sustancialmente a otro ya publicado, impreso o en medios electrónicos. Los autores deben informar en la carta de presentación acerca de envíos o publicaciones previas del mismo trabajo, en su totalidad o parcialmente, que puedan considerarse publicación redundante o duplicada. Es necesario citar e incluir la referencia bibliográfica de estas publicaciones previas en el nuevo manuscrito. Estas restricciones no son aplicables a los resúmenes publicados de comunicaciones, ponencias o conferencias presentados en reuniones científicas nacionales o internacionales.

PROCESO EDITORIAL

El autor, a partir del número de registro que recibirá junto con el acuse de recibo, podrá consultar el estado de su artículo a través del EES.

Siempre que el Comité Editorial sugiera efectuar modificaciones en los artículos, los autores deberán remitir la nueva versión a través del EES en un plazo máximo de 20 días naturales, junto a una carta, redactada en la sección **Respond to Reviewers** del EES, en la que se expongan de forma detallada las modificaciones efectuadas, tanto las sugeridas por el propio Comité Editorial como las que figuran

en los informes de los revisores consultados. Si a los 21 días no se recibe la nueva versión, se le comunicará al autor responsable que el trabajo será dado de baja en el sistema. No se aceptará de forma definitiva ningún trabajo hasta que la totalidad de las correcciones hayan sido satisfechas.

El Comité Editorial se reserva el derecho a rechazar los artículos que no juzgue apropiados, así como de introducir modificaciones de estilo y/o acortar los textos que lo precisen, comprometiéndose a respetar el contenido del original. El autor recibirá un correo a través del EES en el que el sistema le solicitará la aceptación de la versión final.

Los artículos remitidos a la Revista serán revisados anónimamente por autores expertos e independientes. Para salvaguardar la revisión ciega el nombre de los autores, su procedencia o sus centros de referencia donde se ha desarrollado el trabajo podrán figurar únicamente en la *“Página del título”*.

En caso de aceptación, el autor responsable de la correspondencia recibirá, cuando el artículo se halle en prensa, unas pruebas impresas para su corrección, que deberá devolver a la Redacción dentro de las 72 horas siguientes a la recepción. Estas pruebas de impresión tienen por objeto detectar errores tipográficos, ortográficos o de forma. No se aceptarán correcciones que afecten al contenido o que modifiquen el artículo en su sentido original. De no recibir estas pruebas en el plazo fijado, el Comité Editorial no se hará responsable de cualquier error u omisión que pudiera publicarse. El Comité de Editorial se reserva el derecho de admitir o no las correcciones efectuadas por el autor en la prueba de impresión.

GARANTÍAS Y CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

A continuación se reproduce el texto relativo a las garantías y a la cesión del *copyright*:

1. El envío a través de este medio de sus textos, incluyendo cualesquiera gráficos, diseños o ilustraciones (en adelante, genéricamente denominados, “los Trabajos”) supondrá la aceptación de las siguientes condiciones: El autor garantiza que los Trabajos que remite a Elsevier España, S.L.U. para su publicación en esta Revista o en cualesquiera productos derivados de la misma son originales, inéditos y de su autoría, y que los mismos no han sido publicados con anterioridad ni remitidos simultáneamente a ninguna

otra editorial para su publicación. Igualmente, el autor garantiza, bajo su responsabilidad, que ostenta todos los derechos de explotación sobre los Trabajos, que en ningún caso estos vulneran derechos de terceros y que, en el caso de que supongan la explotación de derechos de terceros, el autor ha obtenido la correspondiente autorización para explotarlos y autorizar su explotación por parte de Elsevier España, S.L.U. Asimismo, el autor garantiza que los Trabajos que remite a Elsevier España, S.L.U. no incumplen la normativa de protección de datos de carácter personal. En especial, garantiza haber obtenido la previa autorización y el consentimiento previo y escrito de los pacientes o sus familiares para su publicación, cuando dichos pacientes sean identificados en los Trabajos o cuando la información publicada les haga fácilmente identificables.

2. Cesión de derechos de explotación. El autor cede en exclusiva a Elsevier España, S.L.U. y/o a la Sociedad Española de Rehabilitación (SERMEF), con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de explotación que deriven de los trabajos que sean aceptados para su publicación en la Revista, así como en cualesquiera productos derivados de la misma, y en particular, los de reproducción, distribución, comunicación pública (incluida la puesta a disposición interactiva) y transformación (incluidas la adaptación, la modificación y, en su caso, la traducción), para todas las modalidades de explotación (a título enunciativo y no limitativo: en formato papel, electrónico, on-line, soporte informático o audiovisual así como en cualquier otro formato, incluso con finalidad promocional o publicitaria y/o para la realización de productos derivados), para un ámbito territorial mundial y para toda la duración legal de los derechos prevista en el vigente Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. En consecuencia, el autor no podrá publicar ni difundir los Trabajos que sean seleccionados para su publicación Revista, ni total ni parcialmente, ni tampoco autorizar su publicación a terceros, sin la preceptiva previa autorización expresa, otorgada por escrito, a Elsevier España, S.L.U. y/o la SERMEF.

POLÍTICA EDITORIAL

Los juicios y las opiniones expresados en los artículos y comunicaciones publicadas en REHABILITACIÓN son del autor o autores y no necesariamente del Comité de Redacción. Tanto el Comité de Redacción como la empresa editora declinan cualquier responsabilidad sobre dicho material. Ni el Comité de Redacción ni la empresa editora garantizan o apoyan ningún producto que se anuncie en la revista, ni garantizan las afirmaciones realizadas por el fabricante sobre dicho producto o servicio.